INFORME (MENSUAL)DE ACTIVIDADES No __01___ PERÍODO: 06 DE MAYO» AL 06 DE JUNIO DE 2021	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADA DE LA LICITACION PUBLICA No.FDLCH-247-2020
No. CONTRATO Y FECHA	FDLCH-247-2020
NOMBRE DEL CONTRATISTA	BB INGENIEROS S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	830.005-282-4
PLAZO DE EJECUCIÓN	SETENTA Y CINCO DIAS (75)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRECIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESETAN Y SIETE PESOS M/CTE 314.788.867
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINCE PESOS M/CTE ($ 92.348.015,24)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	915 DEL 24 DE DICIEMBRE 2020
FECHA ACTA DE INICIO	21 DE ABRIL DEL 2021
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	15 DE JUNIO DE 2021
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	03 DE AGOSTO DE 2021
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RECONFORMACIÓN DE RECUPERACIÓN Y/O LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA EL CONTROL DE EROSIÓN LA MITIGACIÓN DE RIESGO EN UN SITIO CRÍTICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Ejecutar la obra proyectada de acuerdo con los diseños entregados por el FDLCH.	localización, verificación de puntos definidos en diseños para actividades de instalación de malla y perforación -	Recorrido diario en campo por parte de profesionales área técnica, Comité de obra.	Registro fotográfico, Anexo Técnico, Informe aprobado de revisión a los diseños, bitácora de obra * Anexo No. 1
2. Cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas del contrato establecidas en el "Anexo Técnico" del presente proceso de contratación.	Profesionales desarrollando las actividades en obra y oficina respecto al porcentaje de dedicación, verificación y seguimiento actividades de obra	Permanencia y recorrido diario en obra, verificación e inspección de cada una de las actividades realizadas. Comité de obra, seguimiento de obra y registro mediante bitácora	Registro fotográfico, Anexo Técnico, bitácora de obra * Anexo No. 1
3. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar las obligaciones del presente contrato.	Profesionales desarrollando las actividades en obra y oficina respecto al porcentaje de dedicación, verificación y seguimiento actividades de obra	Permanencia y recorrido diario en obra, verificación e inspección de cada una de las actividades realizadas. Comité de obra, seguimiento de obra y registro mediante bitácora	Registro fotográfico, Anexo Técnico, bitácora de obra * Anexo No. 1 informe técnico #1
4. Cumplir con el cronograma de actividades detallado aprobado por interventoría.	Seguimiento programación de obra, gestión de compra y entrega a tiempo del material en obra, vinculación de trabajadores - mano de obra	Programación de obra, seguimiento de actividades en el libro de obra, ejecución de actividades programadas	Bitácora de obra * Anexo No. 1, * Reuniones de seguimiento de obra
5. El personal destinado por el contratista deberá cumplir con la	Profesionales desarrollando las actividades en obra y oficina respecto al porcentaje de dedicación	Visitas y recorridos en campo, asistencia y participación en obra, anotaciones en bitácora de actividades desarrolladas e implementadas en obra, presentación de informes.	Bitácora de obra * Anexo No. 1, Informe SST, Informe Social.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
disponibilidad solicitada por el FDLCH, de tal manera que se cubra con la necesidad del presente proyecto.			
6. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.	Seguimiento e inspección en campo de cada una de las actividades ejecutadas, verificación de programación de obra propuesta.	Visitas de obra, registro de cada una de las actividades de ejecutadas mediante bitácora.	Registro fotográfico, Anexo técnico, bitácora de obra * Anexo No. 1, Programación de obra aprobada *
7. Los recursos mínimos exigidos para le ejecución del contrato deben contemplarse en los recursos materiales y humanos exigidos obligatoriamente para la ejecución del contrato de obra, previendo que su falta de presentación constituirá un presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato, conlleve a una actuación	Profesionales desarrollando actividades en obra y oficina respecto al porcentaje de dedicación, presencia en campo de cuadrillas de trabajadores ejecutado actividades de avance de obra, transporte y entrega oportuna de materiales, elementos y equipos requeridos en obra para ejecución de actividades contractuales.	Permanencia y recorridos diarios en obra, verificación e inspección de cada una de las actividades realizadas. Seguimiento de obra y registro mediante bitácora	Bitácora de obra * Anexo No. 1, Programación de obra aprobada, Soporte de afiliación y vinculación de personal, registro de personal en obra y evidencia de capacitaciones- Informe SST No. 1.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
administrativa contractual que podía generar sanciones previstas por la ley.			
8. Iniciar la ejecución de las obras de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por el FDLCH.	Inicio de las actividades programadas en campo con el personal acordado y requerido para cada una de las actividades	Permanencia y recorridos diarios en obra, verificación e inspección de cada una de las actividades realizadas. Comité de obra, seguimiento de obra y registro mediante bitácora	Bitácora de obra * Anexo No. 1, Programación de obra aprobada, Soporte de afiliación y vinculación de personal, registro de personal en obra y evidencia de capacitaciones- Informe SST No. 1.
9. Responder por la calidad de los trabajos objeto del presente contrato.	Seguimiento e inspección en campo de cada una de las actividades ejecutadas en obra, verificación del estado de los materiales al ingreso de obra, solicitud y verificación certificados de calidad de los materiales, verificación de programación de obra propuesta	Visitas de obra, registro de cada una de las actividades de ejecutadas mediante bitácora.	Registro fotográfico, Anexo técnico, bitácora de obra * Anexo No. 3, * Certificados de calidad materiales Anexo No. 5 Informe técnico No. 6
10. Dar cumplimiento a la Resolución No. 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo "Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas", y a la Resolución No. 1903 de 2013 " por la cual	Capacitaciones para ejecución de trabajo en alturas, implementación de elementos de seguridad en lugares de intervención y uso de elementos de protecciones personal arnés, eslinga y línea de vida	Visitas de obra, registro mediante bitácora de los profesionales de área en competencia, de cada una de las actividades ejecutadas e implementadas en los lugares de trabajo, , permisos de trabajo en alturas	Certificaciones de trabajo en alturas nivel avanzado - Informe SST No. 1.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el parágrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones"			
11. Dar cumplimiento a la normatividad vigente de Seguridad Industrial, salud ocupacional y medio ambiente.	Implementación programa de medicina preventiva y salud en el trabajo, así como programa de higiene, seguridad industrial y salud ocupacional, Conformación de comité COPASST, Implementación de protocolos de bioseguridad	Recorridos en obra por parte de los profesionales responsables del área, comité de seguimiento de programas implementados, registro en obra de actividades y acciones realizadas en obra	Certificaciones de trabajo en alturas nivel avanzado - Informe SST No. 1.
12. Emplear, por su cuenta y riesgo, el personal especializado, idóneo y necesario para la ejecución del contrato.	Capacitaciones para ejecución de trabajo en alturas, implementación de elementos de seguridad en lugares de intervención y uso de elementos de protecciones personal arnés, eslinga y línea de vida	Visitas y recorridos en campo, asistencia y participación en comités de obra, anotaciones en bitácora de actividades desarrolladas e implementadas en obra, presentación de informes mensuales para cada una de las áreas	Actas, seguimiento de obra, - Informe SST No. 1.
13. Pagar los salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la realización de los trabajos, lo mismo que el pago de impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género establecidos por la ley colombiana.	Presentación oportuna al área contable de relación de nómina de los trabajadores y contratistas que hacen parte del presente contrato, gestión de pagos seguridad social	Planilla pago de nómina y pagos seguridad social	Informe SST No. 1.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
14. Asumir por su cuenta y riesgo lo siguiente: Adquisición, disponibilidad, montaje, transporte, utilización, reparación, conservación y mantenimiento de las maquinarias, equipos herramientas, repuestos y demás elementos necesarios para la realización de la obra objeto de la presente Licitación Pública.	Transporte y disposición en obra de equipo, herramienta menor y demás elementos requeridos para la ejecución de la obra	Reporte de ingreso a obra mediante registro en el libro de obra	Bitácora de obra * Anexo No. 1
15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Profesionales desarrollando las actividades en obra y oficina, conforme perfil requerido para cada área, Seguimiento e inspección en campo de cada una de las actividades ejecutadas, verificación de programación de obra propuesta.	Visitas de obra, registro de cada una de las actividades de ejecutadas mediante bitácora.	Actas (Actas de reunión), Anexo técnico, bitácora de obra * Anexo No. 1, Programación de obra aprobada.
16. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada y producida en desarrollo del objeto del contrato.	Profesionales desarrollando las actividades en obra y oficina, conforme perfil requerido para cada área, Seguimiento e inspección en campo de cada una de las actividades ejecutadas, verificación de programación de obra propuesta.	Visitas de obra, recorridos de seguimiento de obra, registro de cada una de las actividades de ejecutadas mediante bitácora.	Actas (actas de reunión), Anexo técnico, bitácora de obra * Anexo No. 1, Programación de obra aprobada
17. Elaborar los informes técnicos necesarios de acuerdo	Profesionales desarrollando las actividades en obra y oficina, conforme perfil requerido para cada área, Seguimiento e inspección en campo de cada una de las actividades programadas.	Recorrido de obra, recorridos de seguimiento de obra, registro de cada una de las actividades de ejecutadas mediante bitácora.	presentación informes periodo 06 de Mayo al 06 de Junio 2021 - Informe

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
con los aspectos técnicos contenidos en los pliegos y según Anexo Técnico.			No. 1 correspondiente a cada una de las áreas
18. Entregar informes mensuales, en los plazos señalados por la Entidad contratante, elaborando un registro fotográfico comparativo de los trabajos ejecutados, antes, durante y después de su realización.	Profesionales desarrollando las actividades en obra y oficina, conforme perfil requerido para cada área, Seguimiento e inspección en campo de cada una de las actividades programadas.	Recorrido de obra, recorridos de seguimiento de obra, registro de cada una de las actividades de ejecutadas mediante bitácora.	presentación informes periodo 06 de Mayo al 06 de Junio 2021 - Informe No. 1 correspondiente a cada una de las áreas
19. Informar oportunamente al interventor sobre los aspectos programáticos, ejecución de recursos del proyecto y aspectos técnicos para el desarrollo del contrato	Recorrido diario de obra, Seguimiento programación de obra	Programación de obra, seguimiento de actividades en el libro de obra, comités seguimiento de obra	Recorridos seguimiento de obra, así como actas, Bitácora de obra * Anexo No. 1, Informe Técnico No. 1, Programación de obra aprobada
20. Tener la disponibilidad de los profesionales presentados en su propuesta de acuerdo al cronograma, los cuales deben asistir	Profesionales desarrollando las actividades en obra y oficina respecto al porcentaje de dedicación	Visitas y recorridos en campo, asistencia y participación en recorridos de obra, anotaciones en bitácora de actividades desarrolladas e implementadas en obra, presentación de informes mensuales para cada una de las áreas	Recorridos seguimiento de obra, así como actas, Bitácora de obra * Anexo No. 1, Informe Técnico No. 1, Programación de obra aprobada

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
obligatoriamente a las reuniones que el FDLCH considere pertinentes.			
21. Implementar las acciones de seguridad vial y de manejo de la obra (seguridad industrial, higiene y reglamento interno de trabajo), las cuales serán de obligatorio cumplimiento para evitar contingencias con la comunidad, los trabajadores y la infraestructura aledaña al sitio de los trabajos.	Presentación e implementación de PMT, Implementación programa de medicina preventiva y salud en el trabajo, así como programa de higiene, seguridad industrial y salud ocupacional, Implementación protocolos de Bioseguridad	Aprobación e implementación protocolos Bioseguridad, registros de capacitación de trabajadores en obra, seguimiento e inspección en obra de cada uno de los componentes, registro en libro de obra	Recorridos y seguimiento de obra (Actas de obra y registro fotográfico), , Informe Técnico No. 1 * bitácora de obra * Certificaciones de trabajo en alturas nivel avanzado - Informe SST No. 1.
22. El contratista deberá presentar al interventor la relación de la cuadrilla o grupo de personas que ejecutaran los trabajos; de igual manera los mismos deberan contar con los correspondientes seguros contra riesgosen caso de cualquier accidente en los diferentes sitios de	Registro de ingreso y presencia en campo de cuadrillas de trabajadores ejecutado actividades de avance de obra, transporte y entrega oportuna de materiales, elementos y equipos requeridos en obra para ejecución de actividades contractuales.	Permanencia y recorridos diarios en obra, verificación e inspección de cada una de las actividades realizadas. Seguimiento de obra y registro mediante bitácora	Recorridos y seguimiento de obra (Actas de obra y registro fotográfico), , Informe Técnico No. 1 * bitácora de obra * Certificaciones de trabajo en alturas nivel avanzado - Informe SST No. 1.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
trabajo.			
23. Mantener informado al interventor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad	Seguimiento e inspección en campo por parte de los profesionales que conforman el equipo de trabajo, de actividades ejecutadas, verificación de programación de obra propuesta.	Seguimiento y registro de actividades diarias en el libro de obra, recorridos de seguimiento de obra	Recorridos de seguimiento de obra, actas, Informe técnico No. 1 registros fotográficos, bitácora de obra * Anexo No. 1
24. Atender con diligencia las solicitudes que presente el interventor contratado por el FDLCH.	Presentación de respuesta por medio de correspondencia y acciones en obra de las recomendaciones emitidas por interventoría	Seguimiento y registro de actividades diarias en el libro de obra, recorridos de seguimiento de obra	Recorridos de seguimiento de obra, actas, Informe técnico No. 1 registros fotográficos, bitácora de obra * Anexo No. 1
25. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.	Presentación de respuesta por medio de correspondencia y acciones en obra de las recomendaciones emitidas por interventoría	Seguimiento y registro de actividades diarias en el libro de obra, comités seguimiento de obra	Anexo técnico, bitácora de obra * Anexo No. 1, Programación de obra aprobada * Correspondencia emitida y radicada por parte del Consorcio.
26. Cumplir con las normas legales Nacionales, Departamentales, Municipales o de	Seguimiento e inspección en campo por parte de los profesionales que conforman el equipo de trabajo, de actividades ejecutadas, verificación de programación de obra propuesta.	Seguimiento y registro de actividades diarias en el libro de obra, comités seguimiento de obra	Seguimiento de obra , registros fotográficos, bitácora de obra * Anexo No. 1

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
autoridades locales, del lugar donde se lleven a cabo los trabajos contratados y velar por la seguridad de las personas y de las propiedades que llegaren a quedar vinculadas directa o indirectamente en virtud de la ejecución del contrato.			
27. Tener en cuenta el manejo ambiental y cumplimiento de la normatividad ambiental vigente durante la ejecucion de las actividades del contrato de obra.	Verificación y seguimiento del cumplimiento en obra del Plan de Manejo Ambiental	Seguimiento y registro de actividades diarias en el libro de obra, presentación informe ambiental para el presente periodo	Recorridos de seguimiento de obra (Actas de reunión), registro fotográfico, bitácora de obra * Anexo No. 1. - Informe Ambiental No. 1
28. Elaborar el Plan de Manejo del Tránsito (PMT) y tramitar su aprobación de acuerdo con el cronograma de obra aprobado.	No aplica para el proyecto	No aplica para el proyecto	No aplica para el proyecto
29. Realizar los cierres y manejo de tráfico de acuerdo con el PMT presentado y aprobado por parte de la Secretaría Distrital	No aplica para el proyecto	No aplica para el proyecto	No aplica para el proyecto

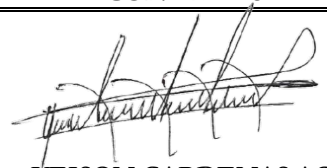
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de Movilidad.			
30. Asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del contrato de obra (El interventor solicitará al Contratista, cuando sea necesario, elaborar actas de vecindad en los inmuebles que se requieran).	Para el presente periodo no se efectúa algún tipo de reporte del presente numeral	Para el presente periodo no se efectúa algún tipo de reporte del presente numeral	Para el presente periodo no se efectúa algún tipo de reporte del presente numeral
31. Ejecutar el objeto del contrato disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.	Profesionales desarrollando actividades en obra y oficina respecto al porcentaje de dedicación, presencia en campo de cuadrillas de trabajadores ejecutado actividades de avance de obra, transporte y entrega oportuna de materiales, elementos y equipos requeridos en obra para ejecución de actividades contractuales.	Permanencia y recorridos diarios en obra, verificación e inspección de cada una de las actividades realizadas. Seguimiento de obra y registro mediante bitácora	Bitácora de obra * Anexo No. 1, Soporte de afiliación y vinculación de personal - Informe SSt No. 1, registro de personal en obra y evidencia de capacitaciones
32. El Contratista debe efectuar visita previa conjunta con el Interventor y Supervisión de la Interventoría	Para el presente periodo no se efectúa algún tipo de reporte del presente numeral	Para el presente periodo no se efectúa algún tipo de reporte del presente numeral	Para el presente periodo no se efectúa algún tipo de reporte del presente numeral

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
designado por el FDLCH, al sitio donde se deben realizar los trabajos objeto del presente contrato, con el fin de evaluar las condiciones actuales de la zona.			
33. Presentar al Interventor previo, inicio de los trabajos, una metodología de intervención en donde se contemple y se dé cumplimiento a lo solicitado en "Anexo Técnico", e incluya un plan y un cronograma ajustado de la obra pública a realizarse. Atender las recomendaciones que sobre el desarrollo de la Obra Pública la haga el FDLCH y si a ello hubiere lugar, incluir en el cronograma de actividades tales sugerencias.	Para el presente periodo no se efectúa algún tipo de reporte del presente numeral	Para el presente periodo no se efectúa algún tipo de reporte del presente numeral	Para el presente periodo no se efectúa algún tipo de reporte del presente numeral

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
34. Reparar inmediatemente los daños que se causen por imprevistos y descuidos, por cuenta del Contratista.	Para el presente periodo no se efectúa algún tipo de reporte del presente numeral	Para el presente periodo no se efectúa algún tipo de reporte del presente numeral	Para el presente periodo no se efectúa algún tipo de reporte del presente numeral
35. Disponer de la capacidad logística y humana adecuada que permita cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de obra.	Profesionales desarrollando actividades en obra y oficina respecto al porcentaje de dedicación, presencia en campo de cuadrillas de trabajadores ejecutado actividades de avance de obra, transporte y entrega oportuna de materiales, elementos y equipos requeridos en obra para ejecución de actividades contractuales.	Permanencia y recorridos diarios en obra, verificación e inspección de cada una de las actividades realizadas. Seguimiento de obra y registro mediante bitácora	Recorridos de seguimiento de obra (Actas de reunión), bitácora de obra * Anexo No. 1, Soporte de afiliación y vinculación de personal, Informe SST No. 1, registro de personal en obra y evidencia de capacitaciones.
36. Cuando por causas imputables al constructor, fuere necesario prorrogar el plazo de ejeución del Contrato de obra y por ende el contrato del Interventor, deberá responder por los costos de los honorarios adicionales originados por la prórroga.	Para el presente periodo no se efectúa algún tipo de reporte del presente numeral	Para el presente periodo no se efectúa algún tipo de reporte del presente numeral	Para el presente periodo no se efectúa algún tipo de reporte del presente numeral
37. Cumplir con los ofrecimientos realizados en la oferta, relacionados con los	Trasporte de equipos menores logistica y organización de materiales dentro y fuera de la obra	Se pone a disposición de necesidad vehiculo hibrido para el transporte de los profesionales o personal encargado o equipos necesarios	Según evidencia en obra de acuerdo a la necesidad de uso

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
vehiculos para el desarrollo del contrato, en particular con el vehiculo hibrido, obligacion que sera de verificacion permanente por la interventoria contratada para la vigilancia del presente contrato.			

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: YEISON CARDENAS ACOSTA** **Cédula: 1.024.532.372**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Nombre: LAURA FERNANDA TRIANA **Cargo: REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA** **Firma:**
			APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
			Nombre: FRANCISCO PLATA **Cargo:** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.